



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente copia de la exposición informativa ofrecida por el Asesor Especial del Equipo de Investigaciones establecido en virtud de la resolución 2379 (2017) del Consejo de Seguridad, así como de las declaraciones formuladas por los representantes de Bélgica, China, la República Dominicana, Estonia, Francia, Alemania, Indonesia, el Níger, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam, en relación con la videoconferencia sobre “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales” celebrada el jueves 10 de diciembre de 2020. El representante del Iraq también presentó una declaración.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus, la exposición informativa y las declaraciones adjuntas se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jerry Matthews **Matjila**
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo I

Declaración del Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, Karim Asad Ahmad Khan

Es un honor para mí presentar al Consejo de Seguridad esta tarde el quinto informe (véase S/2020/1107) sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD).

Hoy se cumplen tres años desde que el Gobierno del Iraq pudo proclamar que los sacrificios y el coraje del pueblo iraquí habían prevalecido y que todos los territorios de su país habían sido liberados de la sombra de Dáesh. Deseo comenzar hoy reconociendo la fortaleza y la resiliencia constantes de todas las comunidades del Iraq, que han sido tan fundamentales tanto para lograr esa victoria como para adoptar las medidas subsiguientes, junto con nuestro equipo, para hacer justicia a las víctimas y los supervivientes de los crímenes de Dáesh.

El mes pasado volví a ser testigo personalmente de la fuerza y el coraje de esas comunidades, junto con las familias de las víctimas en el sitio de la “tumba de las madres” en el Instituto Técnico Solagh en Sinyar, mientras nuestro Equipo apoyaba su excavación. La fosa común sirve como recordatorio de la profundidad de los horrores infligidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) al pueblo del Iraq, y contiene los restos de niños adolescentes y de mujeres ejecutadas después de haberse determinado que ya no estaban en edad de procrear.

Al hablar con los hijos, las hijas y otros familiares de las personas cuyos restos yacen en esa fosa, me sorprendió, como tantas veces en mi interacción con las comunidades afectadas en el Iraq, el doloroso legado de trauma que el EIIL ha dejado a su paso. Nuestra labor en esos sitios y la presencia de aquellos que han perdido a sus familiares a manos del EIIL subrayan tanto la continua urgencia de nuestra tarea como la necesidad de asegurar que esta se lleve a cabo de una manera sensible a las experiencias de aquellos a los que tratamos de servir.

El apoyo psicosocial proporcionado *in situ* por los expertos del UNITAD y la celebración de una ceremonia religiosa yazidí al comienzo de las excavaciones reflejan nuestros intentos de asegurarnos de que quienes han sufrido los crímenes cometidos por Dáesh reciban la compasión y la comprensión que necesitan, mientras trabajamos con ellos para que los autores rindan cuentas de sus actos. Asumo el compromiso personal de que, cuando continuemos nuestras excavaciones en Zaghrtiyah, Anbar y Mosul a principios del próximo año, nuestro Equipo se asegurará de que la labor, y de hecho todas nuestras actividades de investigación, se guíen por un enfoque que tenga en cuenta el trauma.

La reanudación de las excavaciones de fosas comunes hace un mes es un ejemplo del modo en que el Equipo ha elaborado soluciones innovadoras y ha aprovechado su asociación con los supervivientes, los homólogos nacionales iraquíes y otros agentes para hacer frente a los desafíos sin precedentes que ha planteado la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los últimos seis meses.

Se han requerido nuevos enfoques en todos los aspectos de nuestra labor. La recopilación de pruebas testimoniales ha continuado tras la elaboración de nuevos protocolos que facilitan la realización de entrevistas a distancia. El desarrollo de un nuevo portal en línea que permite la presentación de pruebas directamente al Equipo proporciona una plataforma segura y fácil de usar a través de la cual hemos hecho posible que los miembros de las comunidades afectadas relaten sus experiencias.

Gracias a la colaboración con los servicios de seguridad iraquíes, hemos podido elaborar procedimientos mejorados para el desplazamiento de los investigadores en el Iraq, lo que garantiza que las actividades prioritarias sobre el terreno puedan continuar en cumplimiento de las restricciones a los viajes impuestas a raíz de la COVID-19. Paralelamente, nos hemos asociado con las principales empresas de tecnología con el fin de aportar herramientas analíticas de vanguardia a nuestra labor, reduciendo significativamente el tiempo necesario para el procesamiento de datos a gran escala. A través de una reciente iniciativa con Microsoft Corporation, el Equipo ha reforzado su capacidad de utilizar la detección y el reconocimiento faciales, la traducción automática y la detección y el etiquetado automáticos de vídeos con contenido gráfico.

Basándome en esas innovaciones, puedo confirmar al Consejo que se ha seguido avanzando en nuestras principales líneas de investigación. Como se refleja en mi informe, ese impulso continuo nos permite ahora prever la finalización de los primeros informes temáticos sobre los casos en el primer semestre del año próximo, en los que se abordan nuestras investigaciones sobre los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí en Sinyar y la matanza de cadetes de aviación inermes y otro personal en Tikrit.

Paralelamente, el Equipo ha seguido ampliando sus líneas de investigación, con seis unidades de investigación sobre el terreno dedicadas a ello, incluidas tres nuevas unidades establecidas en gran parte gracias a las generosas contribuciones financieras de los Estados Unidos y el Reino Unido. Como resultado, las investigaciones relativas a los crímenes cometidos contra las comunidades cristiana, kakai, shabak, sunita y chiita turcomana también están progresando rápidamente.

Esa diversificación de nuestra labor de investigación representa la realización de un compromiso que asumí ante el Consejo al comienzo de nuestra labor: que nos aseguraremos de que no haya una “jerarquía de víctimas” (*S/2020/547, anexo 1, pág. 4*) en el enfoque de la ejecución de nuestro mandato. Todas las comunidades del Iraq sufrieron a manos del EIIL y todas ellas deben participar en los esfuerzos por hacer que el EIIL rinda cuentas.

Ante los desafíos sin precedentes que plantea la COVID-19, el UNITAD ha estrechado aún más su cooperación con las autoridades iraquíes y las de la región del Kurdistán. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento al Comité Nacional de Coordinación del Gobierno del Iraq por el excelente apoyo que ha prestado durante este período extraordinario.

Esa cooperación se refleja en un importante paso que hemos dado recientemente con el Gobierno del Iraq y la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas mediante el establecimiento de una estrategia nacional conjunta de excavación de fosas comunes. Por primera vez, la estrategia proporciona un marco unificado y coherente que guía la acción en todos los trabajos de excavación de fosas comunes en el Iraq.

Las excavaciones ahora se ajustan claramente a las prioridades de las investigaciones penales tanto de las autoridades iraquíes como del UNITAD, con el apoyo prestado por el Equipo en el despliegue de herramientas tecnológicas y prácticas de recolección de pruebas de avanzada para asegurar que en esos sitios se trabaje de acuerdo con las normas internacionales. También se está dando la máxima prioridad a la pronta entrega de los restos a las familias de las víctimas, que, según se ha confirmado, comenzará antes de fines de este año.

Se lleva a cabo un importante proyecto de digitalización de pruebas, con el objetivo de hacer plenamente accesible el vasto volumen de archivos documentales retenidos por las autoridades iraquíes para utilizarlos en las actuaciones penales por primera vez. Más de 18 autoridades iraquíes han participado ya en el proyecto, y se han concluido los estudios iniciales de evaluación de pruebas que confirman las dificultades existentes en materia de almacenamiento y procesamiento de pruebas.

Esa labor inicial ha puesto de relieve la considerable magnitud del material probatorio que, en última instancia, se reunirá, se almacenará y se pondrá a disposición de las actuaciones penales mediante esta iniciativa. Gracias a nuestra reciente colaboración con un tribunal contra el terrorismo en el norte del Iraq, el Equipo ha detectado decenas de miles de elementos de prueba, incluida una amplia gama de registros internos del EIL, que podrían ser pertinentes para los casos en curso contra los autores identificados.

Durante mi reciente reunión con Su Excelencia el Primer Ministro del Iraq, reconocimos que mediante este enfoque unificado podemos asegurar de consuno que las pruebas de los delitos cometidos por el EIL en el Iraq se aprovechen plenamente en los esfuerzos nacionales para que los responsables rindan cuentas. Ese enfoque de colaboración también se ha reflejado en mis reuniones recientes con el Primer Ministro y el Presidente del Gobierno Regional del Kurdistán, a quienes agradezco su constante apoyo en la ejecución del mandato del Equipo.

Como se indica en mi informe, ese compromiso de lograr una verdadera rendición de cuentas por los delitos cometidos por el EIL también se ha ampliado a las medidas adoptadas recientemente por las autoridades iraquíes con respecto al fundamento jurídico del enjuiciamiento de los miembros del EIL en el Iraq. En los últimos meses, me han alentado mucho los esfuerzos realizados en el Consejo de Representantes del Iraq para promover una legislación que permita el enjuiciamiento de los delitos cometidos por el EIL con arreglo al derecho interno iraquí que constituyen crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

Ello supondría un importante avance para responder a los llamamientos de los supervivientes para que los enjuiciamientos reflejen el verdadero carácter y gravedad de los delitos perpetrados contra ellos por el EIL. Me alienta además el hecho de que esa legislación prevé una modalidad según la cual el UNITAD pueda apoyar esos enjuiciamientos de manera compatible con su mandato. Esta iniciativa debe generar el apoyo de todos los Estados Miembros que tratan de promover la rendición de cuentas por los delitos cometidos por el EIL.

En los últimos seis meses, nuestra cooperación con el poder judicial iraquí ha entrado en una nueva fase, con el acuerdo alcanzado sobre un nuevo proyecto mediante el cual el Equipo proporcionará capacitación y apoyo a los jueces de instrucción iraquíes para preparar expedientes con miras al enjuiciamiento de los miembros del EIL por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Me complace observar que ya se ha avanzado a ese respecto, habiéndose definido los primeros expedientes de que se ocuparán en relación con los delitos de esclavitud sexual generalizada cometidos por el EIL, y por un miembro de alto nivel del EIL, que actualmente se encuentra detenido.

Deseo subrayar que la disposición relativa a la prestación de un apoyo significativo por parte del UNITAD a los jueces de instrucción iraquíes representa un momento importante en la ejecución de nuestro mandato. Junto con la posible adopción de legislación en el Iraq que permita el enjuiciamiento de delitos internacionales, por primera vez, podemos comenzar a ver con claridad el camino hacia el cumplimiento de la promesa que el Consejo hizo a los supervivientes y las comunidades afectadas hace tres años en la resolución 2379 (2017).

Como ya he indicado ante el Consejo, este compromiso no se reduce únicamente a la recopilación y la conservación de pruebas. No es suficiente para nosotros simplemente reunir pruebas de los delitos del EIL. Nuestro compromiso solo se cumplirá cuando se presenten las pruebas en el tribunal y los supervivientes de las atrocidades cometidas por el EIL puedan constatar que sus agresores rinden cuentas de conformidad con el estado de derecho.

Con ese fin, puedo confirmar también al Consejo que he seguido dialogando con el Gobierno del Iraq con miras a establecer las modalidades de intercambio de pruebas con las autoridades iraquíes competentes, de conformidad con el mandato. En paralelo, también hemos reforzado nuestra colaboración con las autoridades nacionales de otras jurisdicciones mediante la prestación de apoyo en los procesos nacionales en curso, de conformidad con nuestro mandato.

En los últimos seis meses, ese espíritu de alianza frente a la adversidad también se ha ampliado a nuestra colaboración con todos los sectores de la sociedad iraquí. Nuestra cooperación con las organizaciones no gubernamentales en particular se ha fortalecido mediante el establecimiento y las reuniones iniciales del Foro de Diálogo entre el UNITAD y las organizaciones no gubernamentales. La creación de esa plataforma representa el cumplimiento de una prioridad que había establecido al principio de nuestra labor para asegurar que todas las partes de la sociedad civil iraquí, en particular las organizaciones no gubernamentales relacionadas con las comunidades del Iraq, se beneficien de un espacio especializado en el que puedan colaborar abiertamente con nuestro Equipo.

Esas entidades constituyen de por sí asociados cruciales en la ejecución de nuestro mandato mediante su función de facilitar la colaboración con las comunidades afectadas y empoderar a los supervivientes para relatar sus experiencias. Me complace sobremanera que ahora tengamos un foro en el que podamos beneficiarnos de su experiencia y su perspectiva singular.

Además de nuestra alianza con la sociedad civil iraquí, sigo profundamente agradecido a los dirigentes religiosos del Iraq por el apoyo de sus representantes a nuestra labor. En julio, como resultado de la aprobación de la histórica declaración interconfesional sobre los supervivientes y las víctimas del EIIL a principios de este año, tuve el gran placer de organizar una reunión conjunta con la Oficina sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger y con Religiones para la Paz, en la cual los dirigentes de las confesiones chiita, suní, yazidí, cristiana y kakai del Iraq reiteraron su compromiso común de apoyar el enjuiciamiento de los miembros del EIIL en juicios imparciales, en cooperación con el UNITAD.

Como se recoge en la propia declaración interconfesional, el apoyo colectivo de los dirigentes religiosos de todo el Iraq a la labor de nuestro Equipo representa un repudio crucial de toda pretensión de legitimidad escritural por parte de Dáesh. Al separar sus acciones delictivas de todo fundamento o justificación religiosos, podemos evitar que las futuras generaciones en el Iraq —y a escala mundial— queden expuestas a los intentos de radicalización de los miembros más vulnerables de la sociedad. En ese espíritu, me complace sobremanera que Su Santidad el Papa Francisco visite el Iraq el próximo año.

Dos años después de la llegada de nuestro equipo inicial a Bagdad, los progresos que hemos logrado en nuestra labor de investigación, junto con las alianzas cruciales que hemos establecido con nuestros homólogos iraquíes, nos han permitido empezar a examinar ahora cómo será el cumplimiento definitivo de nuestro mandato. Como se recoge en mi informe, con miras a establecer un marco amplio para las próximas etapas de nuestra labor, hemos mejorado nuestra estrategia de investigación a fin de garantizar la aplicación efectiva de sus tres pilares que se sustentan entre sí.

Mediante la elaboración de informes temáticos que enuncian los elementos constitutivos de los delitos corroborados por nuestras investigaciones, la finalización de los expedientes de causas individuales que vinculan a los miembros de Dáesh con los delitos que han cometido y la prestación selectiva de apoyo a los procesos en curso, en mi opinión, en el próximo año reforzaremos de manera considerable la base sobre la cual las autoridades iraquíes y las de otros Estados podrán instituir los procesos nacionales en relación a los principales responsables de los delitos cometidos por Dáesh.

Si bien los desafíos de los últimos seis meses no han tenido precedente, el Equipo abriga la esperanza renovada de que el año próximo puedan satisfacerse las reivindicaciones legítimas de justicia de los supervivientes. La singular alianza que sustenta el mandato del Equipo —entre las investigaciones independientes basadas en una estrecha colaboración con las autoridades nacionales y las normas internacionales adaptadas a los contextos nacionales— está funcionando. Ese modelo innovador de responsabilidad penal, elaborado por el Consejo hace tres años, ofrece ahora la oportunidad de causar un cambio de paradigma en la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes cometidos por Dáesh. Para tratar de aprovechar este momento, el Equipo seguirá contando con el apoyo unánime de los miembros del Consejo.

Anexo II**Declaración del Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, Philippe Kridelka**

[Original: francés]

Para empezar, quisiera dar las gracias al Asesor Especial Karim Khan por su informe (S/2020/1107) y su exposición informativa, una vez más sumamente esclarecedora, que acaba de presentar al Consejo de Seguridad.

Hoy quisiera abordar tres aspectos: la necesidad de impartir justicia a las víctimas por todos los crímenes atroces en el proceso de reconstrucción y reconciliación en el Iraq; la contribución del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh a los procesos judiciales nacionales en el Iraq y el extranjero, y, por último, el apoyo a los esfuerzos encaminados a cumplir las políticas y buenas prácticas de las Naciones Unidas, así como el derecho internacional.

En primer lugar, Bélgica felicita al Sr. Khan y su equipo por los considerables progresos logrados en la ejecución de su mandato. Gracias, en particular, a sus intercambios con todos los componentes de la sociedad iraquí, el Equipo de Investigaciones ha profundizado y diversificado sus líneas de investigación, velando por interesarse en las diversas comunidades que fueron víctimas de los crímenes de Dáesh, ya sean los cristianos, los suníes, las mujeres o, en breve, los miembros de la comunidad de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales. Además, ha hecho pasar un número cada vez mayor de sus casos prioritarios a la fase de consolidación de pruebas y análisis jurídico.

Todo ello, unido a la labor de estructurar rigurosamente los resultados de sus investigaciones, permitirá en última instancia que el Equipo de Investigaciones favorezca la apertura de procedimientos penales múltiples. De ese modo, este mecanismo de justicia de transición contribuirá a la reconstrucción y la reconciliación entre las diferentes comunidades del Iraq. La lucha contra la impunidad de todos los delitos graves que se cometen en ese país debe ser, en efecto, un componente esencial de ese proceso. El fortalecimiento de la cooperación de las autoridades iraquíes con el Equipo de Investigaciones es, a ese respecto, una señal muy alentadora, que Bélgica acoge con beneplácito.

En segundo lugar, mi país observa con satisfacción que el Equipo de Investigaciones haya fortalecido su apoyo a las autoridades nacionales de terceros Estados en respuesta a sus solicitudes de asistencia. Ese apoyo es esencial por dos razones: por un lado, por los numerosos procedimientos que se están llevando a cabo en esos países, particularmente en Europa, y, por otro lado, porque la cooperación que resulta de ello entre las autoridades judiciales iraquíes y de terceros países contribuirá sin duda a largo plazo a abrir expedientes concretos en el Iraq.

Eso me lleva a mi tercer y último punto. De conformidad con la resolución 2379 (2017) del Consejo, por la que se estableció el Equipo de Investigaciones, las autoridades iraquíes deben seguir siendo las principales beneficiarias del material probatorio que reúna el Equipo. A ese fin, el Sr. Khan y su equipo han llevado a cabo diversas actividades de cooperación con el Iraq. Bélgica acoge con beneplácito, en particular, el apoyo del Equipo de Investigaciones a la labor legislativa encaminada a permitir el enjuiciamiento de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio, así como la prestación de asistencia a los jueces de instrucción iraquíes para que puedan constituir expedientes que permitan iniciar esos procedimientos.

Mi país también acoge con beneplácito la colaboración permanente con las autoridades iraquíes para definir modalidades de intercambio de pruebas que tengan en cuenta las políticas y las buenas prácticas de las Naciones Unidas, lo dispuesto por el mandato del Equipo de Investigaciones, así como el derecho internacional en general. Eso entraña las garantías procesales, la protección de las víctimas y los testigos y la no aplicación de la pena de muerte. Además, recuerdo también la importancia que Bélgica atribuye a que se enjuicie a los autores de todos los delitos más graves, al margen de cuál sea su filiación.

Para concluir, quisiera recalcar que mi país seguirá plenamente comprometido a apoyar al Equipo de Investigaciones una vez que finalice su mandato en el Consejo de Seguridad. Bélgica seguirá apoyando un mecanismo que es esencial para hacer justicia a las víctimas de los delitos más graves cometidos en el Iraq.

Anexo III**Declaración del Representante Permanente Adjunto de China ante las Naciones Unidas, Geng Shuang**

[Original: chino e inglés]

Doy las gracias al Asesor Especial Karim Khan por su exposición informativa.

Desde que el nuevo Gobierno prestó juramento en mayo, el Iraq ha registrado progresos positivos, logrando avances en sus procesos políticos internos, solucionando problemas económicos y sociales y desarrollando relaciones exteriores pacíficas y amistosas, entre otras cosas. Al mismo tiempo, el terrorismo sigue siendo una amenaza para la paz y la estabilidad en el Iraq. La comunidad internacional debe seguir apoyando al Iraq en la lucha contra el terrorismo, enjuiciando a los terroristas y consolidando los logros que tanto ha costado conseguir en la lucha contra el terrorismo. Los trabajos del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) deben ser propicios para lograr ese objetivo.

China toma nota del quinto informe (véase S/2020/1107) presentado por el UNITAD y aprecia que el UNITAD haya ejecutado activamente su mandato del UNITAD, a pesar de los problemas que plantea la enfermedad por coronavirus. El apoyo del Gobierno iraquí y la confianza del pueblo iraquí son esenciales para la labor del UNITAD. Esperamos que el UNITAD mantenga su independencia e imparcialidad y cumpla sus obligaciones en estricta conformidad con su mandato.

De conformidad con la resolución 2379 (2017), el Iraq es el principal destinatario de las pruebas que se han recopilado. Por lo tanto, el UNITAD debe entregar las pruebas al Iraq de manera oportuna y exhaustiva. Se debe obtener el consentimiento previo del Iraq antes de poder compartir la información con otros Estados Miembros y se deben respetar los principios de transparencia y no discriminación.

La comunidad internacional debe respetar plenamente la soberanía y la jurisdicción del Iraq y apoyarlo en el enjuiciamiento de los terroristas de conformidad con sus leyes nacionales pertinentes. Acogemos con beneplácito los esfuerzos legislativos del Iraq para promover la rendición de cuentas de los antiguos terroristas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y esperamos que esos esfuerzos den resultados lo antes posible.

Las partes interesadas y las Naciones Unidas también deben apoyar al Iraq para que aborde la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros, y la Secretaría debe supervisar de cerca la evolución de la situación y reunir información eficazmente, mientras que los Estados Miembros interesados deben asumir sus respectivas responsabilidades.

El terrorismo es el enemigo común de la humanidad y no conoce fronteras. Todos los países deben defender el multilateralismo, fortalecer la cooperación internacional, luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y reprimir con firmeza a todos los grupos terroristas designados por el Consejo de Seguridad, sin practicar dobles raseros. China seguirá colaborando estrechamente con los miembros del Consejo para promover la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

Anexo IV**Declaración de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

Agradecemos al Sr. Khan su detallado informe (véase S/2020/1107) y su desempeño profesional al conducir los trabajos del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, y reiteramos nuestro firme apoyo a su mandato en virtud de la resolución 2379 (2017). Aprovecho la ocasión para desearle el mejor de los éxitos en sus proyectos futuros.

En primer lugar, saludamos los avances significativos obtenidos hasta el momento y la forma ingeniosa en que el Equipo ha adaptado los trabajos de investigación en vista de las restricciones establecidas y las perturbaciones en los trabajos, a raíz de la pandemia de enfermedad por coronavirus. Valoramos grandemente sus esfuerzos en esta ardua tarea.

Reconocemos la colaboración armónica que el Equipo ha mantenido con las autoridades del Iraq, de la región del Kurdistán y con las comunidades locales, la cual ha sido clave para arribar a los resultados actuales.

En este sentido, observamos con beneplácito el acuerdo entre el Equipo de Investigación y el Consejo Judicial Supremos del Iraq, a fin de otorgar asistencia técnica y entrenamiento a los jueces de instrucción para facilitar los procedimientos judiciales domésticos. Esperamos que este espíritu de colaboración perdure y se fortalezca de manera sostenida.

También resaltamos el firme compromiso del Gobierno iraquí para combatir el terrorismo y facilitar los procesos con miras a garantizar la rendición de cuentas por los crímenes de guerra, de lesa humanidad y genocidio perpetrados por el Estado Islámico en su territorio, así como la voluntad demostrada por otros Estados para encaminar enjuiciamientos, en particular los Estados Europeos.

En virtud de ello, saludamos los avances en relación al proyecto de ley que establece la base jurídica que permita enjuiciar a los miembros del Estado Islámico por crímenes internacionales, lo cual constituye un paso inicial importante hacia la rendición de cuentas. Esperamos que a su vez, se aborden las necesidades y preocupaciones de las víctimas, esto bajo un proceso exhaustivo de consultas con las distintas comunidades de sobrevivientes, ya que entendemos que no se puede omitir su participación en los procesos judiciales.

En relación a las prioridades iniciales, Sinyar, Mosul y Tikrit, observamos con beneplácito los progresos en las excavaciones, recolección de evidencias, así como los acercamientos por parte del Equipo a las distintas comunidades de sobrevivientes y sus representantes religiosos. De modo que alentamos al Equipo a continuar estos trabajos en el marco del pleno respeto de las normas, costumbres y prácticas religiosas.

Igual de satisfactoria es la evolución en las áreas que constituyen las nuevas prioridades, incluida la estrategia de otorgar mayor atención a los casos de violencia sexual y de género, así como a los de crímenes contra niños perpetrados contra las comunidades cristianas. Queremos resaltar la cooperación técnica y financiera, así como las nuevas herramientas proporcionadas por algunos Estados y organizaciones, con miras a encaminar y ampliar estas nuevas unidades de investigación.

Igualmente, cabe destacar la colaboración activa con las víctimas que ha tenido la Dependencia de Delitos Sexuales y de Género contra los Niños, que ha llevado a la identificación de presuntos perpetradores de estos delitos, lo cual observamos como pasos importantes en las investigaciones. En este orden de ideas, consideramos como una excelente iniciativa el desarrollo de la plataforma digital que permitirá a las víctimas y testigos proporcionar informaciones y documentación relativa a los crímenes, mientras se garantiza la protección de identidad.

Para concluir, en el corto tiempo de haberse establecido el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh y haber emprendido las investigaciones, reconocemos que se han desplegado ingentes esfuerzos los cuales han resultado en avances significativos en el cumplimiento de su mandato. Estos esfuerzos mancomunados no deben mermar, de modo que se garantice que los crímenes del Estado Islámico no permanezcan en la impunidad, atendiendo así al llamado de justicia de los sobrevivientes, de los familiares de las víctimas fallecidas y al llamado de todo un pueblo que anhela vivir en paz.

Anexo V

Declaración del Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas, Sven Jürgenson

Estonia reconoce la fructífera labor realizada por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) durante el período que abarca el informe, a pesar de las difíciles circunstancias prevalecientes en los ámbitos político y de la seguridad, así como de las restricciones impuestas por la enfermedad por coronavirus.

Nos sigue preocupando el reciente estallido de violencia en Al-Sulaymaniya, algo que pone en peligro la estabilidad en el norte del Iraq.

Estonia acoge con satisfacción la reciente renovación del mandato del UNITAD por un año más. Valoramos los esfuerzos que constantemente realiza el UNITAD para contribuir a los procesos de rendición de cuentas que se llevan a cabo en el Iraq, con pleno respeto de los principios y las mejores prácticas de las Naciones Unidas.

Apoyamos plenamente que el UNITAD tenga como prioridad estratégica fortalecer la capacidad de las autoridades iraquíes y encomiamos los importantes progresos que en colaboración con las autoridades iraquíes ha registrado el Equipo de Investigaciones en el proceso de identificación y recopilación de nuevas fuentes de pruebas.

Destacamos la importancia de la labor permanente que realiza el UNITAD en lo que respecta a la violencia sexual y de género en el ámbito de la protección de testigos, así como el apoyo psicológico que presta el Equipo a testigos y sobrevivientes, por medio de sus respectivas dependencias especiales, a fin de evitar el trauma secundario.

Anexo VI

Declaración de la Asesora Jurídica de Francia ante las Naciones Unidas, Diarra Dime Labille

[Original: francés e inglés]

En primer lugar, deseo dar las gracias al Asesor Especial del Equipo de Investigaciones establecido en virtud de la resolución 2379 (2017) del Consejo de Seguridad, Sr. Karim Khan, por su exposición informativa, y encomiar toda la labor que se ha realizado en los últimos meses en un contexto difícil. También acojo con satisfacción la presencia del Embajador del Iraq, que es señal de que la comunidad internacional y el Iraq trabajan de consuno para luchar contra la impunidad, en respuesta a la solicitud que ha formulado el Iraq al Consejo.

Deseo comenzar repasando los progresos del Equipo en los últimos meses. En nuestra opinión, el Equipo de Investigaciones es plenamente capaz de llevar a cabo la misión que le encomendó el Consejo en la resolución 2379 (2017), a saber, reunir, preservar y almacenar pruebas en el Iraq de actos cometidos por Dáesh en el Iraq que puedan constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y crímenes de genocidio.

Como señaló el Asesor Especial, a pesar del difícil contexto asociado a la crisis sanitaria que debió encarar el Equipo, las entrevistas con los testigos y los supervivientes continuaron, ahora por videoconferencias y, gracias a la tecnología digital, se crearon herramientas seguras, como la plataforma que permite a los testigos y los supervivientes presentar información a distancia, lo que resulta muy positivo. La continua digitalización de las pruebas es igualmente crucial.

Por último, es también importante que después de la suspensión de las actividades a principios de año debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus puedan continuar las labores de exhumación de fosas comunes, sobre todo en los dos sitios antes mencionados. La labor analítica que se lleva a cabo en las fosas comunes es fundamental para poder esclarecer plenamente los hechos, y establecer ante los tribunales iraquíes o de terceros países, la responsabilidad de quienes han cometido crímenes. Francia seguirá apoyando esa labor a fin de que se les haga justicia a las víctimas, garantizando al mismo tiempo su protección.

Otro punto clave que acogemos con satisfacción es la buena cooperación que existe entre el Equipo de Investigaciones y las autoridades iraquíes, incluidas las autoridades judiciales iraquíes. El diálogo con las autoridades iraquíes es muy positivo y esperamos que enriquezca la base de datos del Equipo. La realización de progresos en la legislación nacional que permitan enjuiciar a miembros de Dáesh sospechosos de haber cometido delitos internacionales es esencial, y constituye una prueba de la cooperación que prestan las autoridades iraquíes.

El objetivo final es utilizar las pruebas en los juicios que se les siguen a los miembros de Dáesh, siempre en el marco del respeto a los principios y las mejores prácticas de las Naciones Unidas. En ese sentido, es importante recordar la posición invariable de las Naciones Unidas en cuanto a no transferir ninguna prueba en procesos judiciales en los que exista la posibilidad de que se imponga la pena de muerte, independientemente del lugar en que se lleven a cabo.

Es también fundamental la cooperación con los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, que tiene el importante mandato ampliado de fortalecer el estado de derecho y la protección de los derechos humanos.

Para concluir, quisiera reiterar que Francia sigue plenamente dispuesta a respaldar a los iraquíes en su lucha contra Dáesh en todos sus aspectos, incluso en el marco de la Coalición Internacional contra Dáesh. La lucha contra la impunidad de todos los autores de crímenes debe estar plenamente incorporada en los esfuerzos orientados a la estabilización, la reconstrucción y la reconciliación entre todos los sectores de la sociedad iraquí, que son la clave para evitar cualquier reaparición de Dáesh. La creación del foro de diálogo entre el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) y las organizaciones no gubernamentales, que admite la participación de todas las comunidades, es fundamental al respecto.

El Consejo debe seguir movilizado para impedir la reaparición de Dáesh en cualquiera de sus formas, persistiendo en su apoyo a los esfuerzos emprendidos por las autoridades iraquíes para hacer frente a esos desafíos y contribuyendo a que la labor del UNITAD sea duradera.

Anexo VII

Declaración del Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, Christoph Heusgen

Permítaseme comenzar felicitando al Asesor Especial Karim Khan y a su equipo por la importantísima labor que están llevando a cabo. Su descripción de las fosas comunes nos recordó la dimensión de los horribles crímenes cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Apreciamos la compasión que el Asesor Especial demuestra al trabajar con los supervivientes y sus familiares. La descripción que hizo nos recordó lo que han padecido las comunidades en el Iraq: crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra. Alemania respalda los esfuerzos del Asesor Especial, al que seguirá apoyando con ayuda financiera y política y con la aportación de personal.

En lo que respecta a los crímenes de guerra, permítaseme recordar un momento de nuestra primera Presidencia en el Consejo de Seguridad, en abril de 2019, cuando invitamos al Consejo a la galardonada con el Premio Nobel de la Paz y superviviente de la violencia sexual cometida por el EIIL Nadia Murad (véase S/PV.8514). Fue una de las 1.000 mujeres yazidíes a las que invitamos a Alemania para brindarles la posibilidad de sanar sus heridas y sobrevivir. En el Consejo, encaramos la realidad de lo que tuvieron que sufrir en el Iraq. Los autores de esos crímenes horribles tienen que rendir cuentas. Se lo debemos a las víctimas, a los supervivientes y a las comunidades traumatizadas, como la de los yazidíes. Solo si tenemos éxito en esa labor brindaremos a esas comunidades la oportunidad de recuperarse y encontrar la paz. Teniendo éxito, evitaremos también que se cometan crímenes similares en otros lugares.

Es muy importante que el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) trabaje con las autoridades locales, incluido el Gobierno Regional del Kurdistán, y con las comunidades afectadas. Con las organizaciones no gubernamentales, el UNITAD promueve un espíritu de colaboración. También es muy importante participar en la capacitación del poder judicial iraquí para que se apruebe la legislación necesaria. El objetivo será que se lleven a cabo actuaciones penales imparciales e independientes, conformes al derecho internacional aplicable. Para Alemania, ello incluye la prohibición de la pena de muerte.

Permítaseme terminar dando las gracias al Embajador del Iraq. Le estoy muy agradecido por la estrecha cooperación desarrollada entre el UNITAD y su Gobierno. Es sumamente importante. Esperamos con interés que finalicen las instrucciones de las causas y que los autores sean condenados.

Anexo VIII

Declaración del Primer Secretario de Indonesia ante las Naciones Unidas, Rayyanul Muniah Sangadji

Doy las gracias al Asesor Especial Karim Khan por su exposición informativa de hoy. A pesar de los desafíos que plantea la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), mi delegación se siente tranquilizada por su liderazgo, así como por la dedicación de su equipo y los esfuerzos emprendidos para adaptar el mandato del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) y asegurar que siga llevándose a cabo. Permítaseme formular tres breves observaciones.

En primer lugar, en lo que respecta al enfoque innovador aplicado, somos plenamente conscientes de la situación, así como de la incidencia de la pandemia de COVID-19 en la labor operativa realizada sobre el terreno por el Equipo de Investigaciones durante el período examinado en el informe. Nos complace observar los progresos y avances positivos que el Equipo ha continuado logrando. Seguimos considerando alentadora su respuesta innovadora, incluso en el ámbito de la recopilación de pruebas, en particular la cooperación continuada mantenida al respecto con las autoridades nacionales iraquíes. Habida cuenta de que la protección de los supervivientes y los testigos debe ser una prioridad en todo momento, consideramos que también es importante seguir colaborando estrechamente con los grupos comunitarios pertinentes en el proceso de recopilación de pruebas.

Ello me lleva a mi segunda observación: las iniciativas de creación de capacidad. Gracias al informe (véase S/2020/1107), hemos tenido la satisfacción de saber que el Equipo de Investigaciones ha avanzado de manera significativa en la colaboración destinada a fortalecer la capacidad de los órganos judiciales y ejecutivos del Iraq. Encomiamos la implicación del UNITAD, así como sus esfuerzos constantes por compartir conocimientos, prestar asistencia técnica e impartir capacitación a las autoridades iraquíes.

Asimismo, tomamos nota con satisfacción de la alianza establecida por el UNITAD con las organizaciones no gubernamentales, así como su constante comunicación con agentes religiosos, grupos de supervivientes y líderes comunitarios.

Ello me lleva a mi última observación: la labor futura del Equipo de Investigaciones. Deseamos reiterar que la capacidad del Equipo de Investigaciones para cumplir con su mandato dependerá también de su capacidad para conservar la confianza y el apoyo del Gobierno del Iraq y, sobre todo, del pueblo iraquí. Por consiguiente, es preciso que se siga contando con la colaboración todos los elementos integrantes de la sociedad iraquí. Además, creemos que también deben estar facultados para participar en las actividades del UNITAD.

Hoy hemos sido testigos de avances importantes en la labor del UNITAD, en comparación con lo que sucedía hace casi dos años, cuando en el Consejo empezamos a ocuparnos del expediente relativo a ese organismo. No cabe duda de que queda aún mucho trabajo por hacer, pero creemos que estamos más cerca de lograr que los responsables de esas atrocidades rindan cuentas.

Permítaseme que aplauda una vez más la dedicación del Iraq a la hora de enjuiciar a los autores de esos crímenes, reconstruir el país e impulsar la unidad nacional entre todos los componentes de la sociedad iraquí con miras a preservar la unidad, la soberanía y la integridad territorial del país. Debemos seguir mostrando nuestro apoyo a sus esfuerzos.

Antes de concluir, quisiera reiterar el compromiso de Indonesia de seguir cooperando con el Equipo de Investigaciones para apoyar sus actividades y su mandato, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Dado que esta será nuestra última intervención sobre esta cuestión durante nuestro mandato actual en el Consejo, quisiera desear al Asesor Especial Khan y a su equipo la mejor de las suertes en el cumplimiento de las importantes y valiosas tareas que tienen por delante.

Anexo IX**Declaración del Representante Permanente Adjunto del Níger ante las Naciones Unidas, Niandou Aougi**

[Original: francés]

Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado el debate de hoy. También doy las gracias al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD), Sr. Karim Asad Ahmad Khan, por la calidad de su exposición informativa. Asimismo, quisiera felicitar a los miembros del Equipo de Investigaciones por la labor que vienen llevando a cabo en una coyuntura especialmente difícil a raíz de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Mi delegación está convencida de que la búsqueda de la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) es un pilar importante de la lucha contra el terrorismo. Nuestro deseo es que no quede impune ningún crimen cometido por los combatientes de grupos terroristas de Dáesh en el Iraq, en Siria o en cualquier lugar del mundo. Es por ello que mi país, el Níger, acogió, del 30 de abril al 2 de mayo de 2019, una visita del Equipo de Investigaciones, dirigido por el Asesor Especial Khan. En el curso de esa visita, se firmó un acuerdo de cooperación entre el Gobierno del Níger y el Equipo de Investigaciones, en apoyo de la aplicación del mandato del UNITAD.

Pasando al informe que se nos ha presentado (véase S/2020/1107), quisiera centrar mi intervención en los tres aspectos principales que se exponen en él, a saber, la estrategia de reunión y almacenamiento de pruebas, la determinación de responsabilidades y las perspectivas previstas por el Equipo de Investigaciones.

En cuanto a la estrategia de reunión y almacenamiento de pruebas, acogemos con satisfacción los progresos realizados por el Equipo de Investigaciones durante el período que se examina. Acogemos con especial satisfacción el innovador enfoque adoptado por el UNITAD en el contexto de la COVID-19, que implica el uso de entrevistas a distancia y la capacidad de los supervivientes y otros testigos de presentar directamente al Equipo de Investigaciones las pruebas relacionadas con los crímenes cometidos por el EIIL.

En lo que respecta a la determinación de responsabilidades, nos complace observar la buena cooperación entre el Equipo de Investigaciones y las autoridades iraquíes competentes, tanto ejecutivas como judiciales, que ha dado lugar a progresos significativos en las investigaciones, en particular en Sinyar, Tikrit y Mosul. De igual modo, la capacitación que el UNITAD proporciona a los jueces iraquíes los ayudará en los preparativos para el enjuiciamiento de los miembros del EIIL.

Mi delegación también acoge con beneplácito el examen por parte del Parlamento iraquí de un proyecto de ley que establece una base jurídica para el enjuiciamiento de los miembros de Dáesh en suelo iraquí por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y crímenes de genocidio. Albergamos la esperanza de que ese texto tenga en cuenta los deseos expresados por muchos supervivientes y familiares de las víctimas.

En cuanto al camino que se ha de seguir, mi delegación toma nota de las principales prioridades definidas por el Equipo de Investigaciones para los próximos seis meses, como se menciona en el informe. Alentamos, en particular, los esfuerzos encaminados a fortalecer la capacidad de los jueces de instrucción iraquíes a fin de crear los expedientes necesarios para el enjuiciamiento de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio.

Para concluir, quisiera reafirmar el apoyo de mi país a la labor del Equipo de Investigaciones y al mandato del Asesor Especial, Sr. Karim Asad Ahmad Khan, para promover la rendición de cuentas en todo el mundo por actos que puedan constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o crímenes de genocidio cometidos por Dáesh.

Anexo X**Declaración del Representante Permanente Adjunto de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Gennady Kuzmin**

[Original: ruso]

Deseo dar las gracias al Sr. Khan por su exposición informativa. Hemos estudiado con detenimiento el quinto informe del Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) (véase S/2020/1107).

La lucha contra el terrorismo es clave para estabilizar la situación en el Iraq. Es de suma importancia que los interesados externos mantengan su compromiso respecto de la soberanía del Iraq y coordinen sus acciones con Bagdad. A ese respecto, acogemos con satisfacción la información relativa a la cooperación entre el Equipo de Investigaciones y las autoridades iraquíes. Esa cooperación es un elemento esencial del mandato del UNITAD, mecanismo internacional creado por el Consejo de Seguridad para apoyar los esfuerzos nacionales del Iraq encaminados a lograr que los terroristas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) rindan cuentas en el marco de su sistema judicial nacional.

Al mismo tiempo, debemos subrayar que, hasta ahora, el Equipo de Investigaciones se ha abstenido de entregar a las autoridades iraquíes las pruebas necesarias para iniciar procedimientos judiciales contra los terroristas. Además, según el informe, varios países ya están aprovechando la labor del Equipo de Investigaciones. Tenemos entendido que el Equipo está esperando que el Parlamento iraquí apruebe una ley especial sobre crímenes internacionales. Sin embargo, esa pauta de espera no debería afectar negativamente la aplicación de la parte principal del mandato del UNITAD.

Deseo subrayar que la resolución 2379 (2017) no obliga al Iraq a tipificar como delito ninguna forma de acto en particular. Más bien, la resolución indica claramente que las autoridades iraquíes son las principales receptoras de las pruebas recogidas por el Equipo. Estaríamos muy interesados en que en futuros informes se incluyera información sobre la transferencia de las pruebas reunidas por el Equipo de Investigaciones a las autoridades judiciales locales en el marco de la legislación y las acciones judiciales vigentes. No consideramos correcto dar preferencia a otras jurisdicciones simplemente porque la legislación del Estado afectado supuestamente esté a la zaga. No existe un sistema judicial ideal.

Una vez más queremos recordar la importancia de recibir pruebas de primera mano. Sobre todo, el UNITAD debería poder contar con sus propias capacidades y la asistencia del Gobierno iraquí. La cooperación con las organizaciones no gubernamentales debería servir únicamente como un instrumento de apoyo adicional. La dependencia excesiva de la información procedente de las organizaciones no gubernamentales podría dar lugar a una imagen distorsionada de los crímenes cometidos y orientar la actividad del Equipo de Investigaciones, un órgano creado por las Naciones Unidas, para que se adapte a los intereses de determinadas organizaciones y sus patrocinadores. Por lo tanto, agradeceríamos que se proporcionara al Consejo de Seguridad una lista completa de las organizaciones asociadas.

Concluiré mi declaración con un comentario positivo, celebrando el hecho de que, a pesar de las limitaciones impuestas a causa de la enfermedad por coronavirus, las actividades de investigación del Equipo estén cobrando impulso. Reconocemos los conocimientos técnicos y las innovaciones empleadas por el UNITAD para reunir y procesar pruebas y esperamos que, en un futuro cercano, podamos revelar el verdadero alcance y carácter de los crímenes cometidos por el EIIL en el Iraq.

Anexo XI

Declaración de la Coordinadora Política de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Isis Gonsalves

Quisiera agradecer al Asesor Especial Khan su perspicaz exposición informativa y sus continuos esfuerzos en el Iraq.

Para comenzar, acogemos con beneplácito el aumento de la cooperación entre el nuevo Gobierno del Iraq y el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD), observando que esa cooperación ha dado lugar a importantes acuerdos relativos a la adopción de medidas sobre actividades fundamentales, como la excavación de fosas comunes, el apoyo a las autoridades iraquíes con respecto a las medidas de protección de los testigos y la ejecución del proyecto de digitalización de pruebas del UNITAD. La relación sinérgica entre el Gobierno del Iraq y el UNITAD facilita la ejecución del mandato del UNITAD y proporciona el apoyo necesario al Gobierno del Iraq, respetando la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del país.

Reconocemos la colaboración constructiva del UNITAD con las autoridades nacionales, como el Ministerio de Justicia y el Consejo Judicial Supremo, que ha dado lugar a un acuerdo sobre la prestación de apoyo a los jueces de instrucción iraquíes en relación con la elaboración de expedientes para el enjuiciamiento de miembros del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL). No podemos exagerar la importancia que tienen esas medidas de fomento de la confianza y de la capacidad para sostener la paz y mejorar la estabilidad y la seguridad en el Iraq y, por extensión, en la región en general.

Un Iraq más fuerte solo puede construirse desde dentro. Al mismo tiempo, hacemos hincapié en que la comunidad internacional tiene un papel que desempeñar para apoyar al Iraq en su reconstrucción y desarrollo.

Alentamos al Gobierno iraquí a adoptar un enfoque centrado en las víctimas para garantizar la rendición de cuentas por los delitos cometidos por el EIL y sus afiliados, que han agredido al pueblo del Iraq. Con ese fin, acogemos con satisfacción el hecho de que el Consejo de Representantes haya iniciado oficialmente su examen de la legislación que permite establecer el fundamento jurídico del enjuiciamiento de los miembros del EIL por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Instamos a las autoridades a que aprovechen ese impulso y concluyan su labor.

El UNITAD desempeña un papel fundamental en el Iraq, como reconoció el Consejo al aprobar de forma unánime la resolución 2544 (2020) en septiembre. San Vicente y las Granadinas acoge con beneplácito las medidas adoptadas por el UNITAD para cumplir su mandato, así como su colaboración con diversos sectores de la sociedad iraquí, en particular los agentes religiosos, los grupos de supervivientes, las organizaciones no gubernamentales y los dirigentes comunitarios. También celebramos la labor fundamental que realiza la Dependencia de Delitos Sexuales y de Género y Delitos contra los Niños.

Los testigos desempeñan un papel importante para facilitar la labor del UNITAD, y encomiamos las medidas que se han adoptado para asegurar su protección. Hay que encomiar los intentos del UNITAD por reforzar, en todas las entrevistas, un enfoque que tiene en cuenta el trauma, y reforzar en particular el papel de la Dependencia de Protección y Apoyo a Testigos.

Para concluir, recalamos que, a menos que se haga rendir cuentas a los autores y se garantice la justicia para las víctimas, no será posible instaurar una paz sostenible en el Iraq. La responsabilidad principal al respecto recae en las autoridades iraquíes.

Sin embargo, se alienta a todos los Estados y agentes a nivel internacional y regional a que apoyen al Iraq. Reafirmamos nuestro apoyo al Asesor Especial, Sr. Karim Khan, y a su equipo, a quienes agradecemos por su dedicación, y expresamos nuestra esperanza de un Iraq seguro, próspero y estable.

Anexo XII

Declaración del Coordinador Político de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, Marthinus Van Shalkwyk

En el curso de los dos años en que Sudáfrica ha formado parte del Consejo de Seguridad, hemos valorado enormemente la oportunidad de seguir de cerca los constantes progresos que el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) sigue consiguiendo en la tarea prevista en su mandato.

Quisiéramos agradecer al Asesor Especial y Jefe del UNITAD, Sr. Karim Khan, por su exposición informativa y expresar nuestro agradecimiento por la labor que realiza con su dedicado equipo multinacional de expertos, que abarcan diversos ámbitos especializados. Bajo el competente liderazgo del Sr. Khan, el UNITAD sigue logrando grandes progresos y es digno de elogio por haber logrado estos avances en el contexto de los graves desafíos que impone la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Constatamos que el UNITAD se ha visto obligado a ajustar sus operaciones para asegurar la continuidad de las actividades y el cumplimiento continuo de su mandato.

Tomamos nota y nos felicitamos de los logros descritos en el informe más reciente del UNITAD (véase S/2020/1107), que abarcan, entre otros aspectos, la garantía de impartir capacitación y prestar apoyo a los jueces de instrucción iraquíes en la preparación de expedientes para el enjuiciamiento de miembros del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio; los esfuerzos ingentes para crear un depósito digital de materiales probatorios; la creación de la plataforma digital Shuhud, que constituye una plataforma digital para que los testigos y los supervivientes pueden presentar de forma segura información pertinente; los avances significativos en la formulación de un enfoque común con el Gobierno del Iraq sobre la delicada cuestión de la excavación de fosas comunes; y, lo que es más importante, la consiguiente ampliación de la atención psicosocial necesaria a los supervivientes y los familiares afectados.

También acogemos con beneplácito la visión estratégica renovada del UNITAD, que se centra en asegurar que las pruebas que reúne y conserva, en última instancia, puedan utilizarse de manera eficaz ante los tribunales nacionales mediante la estructuración de su flujo de trabajo a fin de obtener resultados en tres esferas de esa tarea que se sustentan entre sí.

La estrecha relación de cooperación y colaboración que el UNITAD ha cultivado y fomentado con el Gobierno del Iraq siempre ha sido de importancia decisiva para su éxito. El UNITAD ha ayudado al Iraq a cerrar un terrible capítulo de la historia del país mediante la justicia y la rendición de cuentas. Esa alianza, que también ha generado un importante beneficio adicional para el Iraq, como resultado de la asistencia prestada para fortalecer y modernizar aspectos de su sistema de justicia penal, de conformidad con mejores prácticas internacionales y la integración de tecnología de vanguardia. Ello constituye un valioso legado que contribuirá a fortalecer los esfuerzos del país por reconstruir sus instituciones y estructuras, al tiempo que procura abrir un nuevo capítulo de paz y desarrollo después de mucho sufrimiento.

Sudáfrica considera que el enfoque basado en una estrecha colaboración entre el UNITAD y el Gobierno del Iraq, que se ha ido consolidando cada vez más, puede servir de modelo de mejor práctica que podría aportar importantes lecciones en otras situaciones similares.

También nos alentó saber que el UNITAD sigue esforzándose por aprovechar su colaboración con los dirigentes religiosos iraquíes en el marco de la declaración interconfesional sobre las víctimas de Dáesh, así como con la sociedad civil, para establecer el Foro de Diálogo entre el UNITAD y las organizaciones no gubernamentales. Esos esfuerzos no pueden sino reforzar los importantes avances que el UNITAD ha logrado para establecer la credibilidad en ese país fracturado. Lo alentamos a proseguir los esfuerzos de esta índole en el futuro.

En opinión de Sudáfrica, es muy importante que el Consejo de Seguridad siga apoyando la importante labor del UNITAD, así como la de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, ya que son pilares que complementan y refuerzan la estrategia para restablecer la paz y la estabilidad en el Iraq. Ello brindará a su pueblo la oportunidad de buscar la prosperidad en condiciones de seguridad y con dignidad, que es el derecho de toda la humanidad, y es aún más importante habida cuenta de las diversas crisis que el Gobierno del Iraq afronta en la actualidad en el contexto de la pandemia de COVID-19, agravada por la considerable presión de las elecciones anticipadas que se celebrarán en 2021.

Es fundamental que movilizemos de manera colectiva nuestro pleno apoyo al Iraq y a su pueblo en esta delicada coyuntura de la historia del país. Acogemos con agrado la función que el UNITAD sigue desempeñando para contribuir a la sanación de todo el Iraq. Asimismo, felicitamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que han respaldado la labor del UNITAD con medios financieros y de otro tipo.

Anexo XIII**Declaración de la Misión Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas**

Agradezco al Asesor Especial, Sr. Karim Khan, por su exposición informativa.

Túnez celebra la renovación del mandato del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) por parte del Consejo de Seguridad en septiembre de 2020, a solicitud del Gobierno iraquí, lo cual demuestra el reconocimiento del Consejo de los esfuerzos de cooperación entre el Iraq y el Equipo de Investigación, así como nuestro compromiso colectivo de lograr la rendición de cuentas y hacer que todos los autores de actos terroristas respondan por sus delitos.

También acogemos con agrado los importantes progresos realizados durante el período sobre el que se informa, que se han puesto de relieve en particular mediante la entrada de varias prioridades de investigación en la fase de consolidación de pruebas y análisis jurídico, la determinación de líneas de investigación complementarias, la ampliación y diversificación de los agentes y las comunidades de víctimas pertinentes, la profundización de las relaciones con las autoridades nacionales y la garantía de contribuir al desarrollo de la capacidad y a la capacitación de los funcionarios iraquíes.

Reconocemos los efectos de la enfermedad por coronavirus en la labor del UNITAD, sobre todo en lo que respecta a sus actividades sobre el terreno. Sin embargo, encomiamos al Equipo por sus esfuerzos para encontrar formas innovadoras de mitigar los efectos de las restricciones impuestas por la pandemia, en particular mediante el uso de tecnologías avanzadas. También nos complace ver que se están logrando resultados tangibles, entre ellos la elaboración de escritos y expedientes de causas, la adopción de una estrategia común de excavación de fosas comunes, la finalización de la construcción de instalaciones de un laboratorio forense y el apoyo a las actuaciones nacionales en curso que prestan otros Estados Miembros.

Seguimos subrayando que, aunque el terrorismo no exime a nadie de sus atrocidades, los grupos vulnerables suelen ser objeto de más actos de violencia que otros. Al mismo tiempo, sus necesidades específicas no siempre se tienen debidamente en cuenta en cuando se realizan las investigaciones y se proporcionan soluciones. Por consiguiente, apreciamos el enfoque basado en el género y centrado en los supervivientes adoptado por el Equipo, que tiene debidamente en cuenta la salud mental y el bienestar de los supervivientes, al tiempo que reitera la importancia de la plena colaboración con el Gobierno del Iraq y la necesidad de garantizar el respeto de la titularidad y las prioridades nacionales.

En la resolución 2379 (2017), el Consejo de Seguridad reconoció la gravedad de los atroces crímenes cometidos por Dáesh, que equivalen a crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. A ese respecto, seguimos observando los debates en el Iraq en torno a la iniciativa legislativa encaminada a establecer una base jurídica para esos crímenes. Observamos que los enjuiciamientos y castigos deben reflejar la gravedad de los crímenes cometidos, de conformidad con el marco nacional y la filosofía legislativa del Iraq.

Túnez expresa, en particular, su profundo agradecimiento al Gobierno del Iraq por su inestimable y constructiva cooperación con el Equipo de Investigaciones. En el informe (véase S/2020/1107) se ponen de relieve las contribuciones de las autoridades iraquíes para reunir pruebas relacionadas con los crímenes cometidos por los terroristas de alto nivel del Estado Islámico en el Iraq y el Levante mediante la presentación de declaraciones de testigos, expedientes de causas, grabaciones de audio y vídeo y otras pruebas documentales.

A ese respecto, Túnez reitera las disposiciones de la resolución 2379 (2017), en la que el Consejo de Seguridad estipula que las autoridades iraquíes competentes son las principales destinatarias de las pruebas recogidas y que el Equipo de Investigaciones actuará respetando plenamente la soberanía del Iraq y su competencia respecto de los crímenes cometidos en su territorio.

Por consiguiente, esperamos con interés la plena aplicación de la resolución 2379 (2017), logrando avances en los juicios, con el objetivo de que se imparta justicia a las víctimas y los supervivientes y se garantice la rendición de cuentas de los autores de esos aborrecibles crímenes. Es importante que el Consejo de Seguridad permanezca unido y apoye al Gobierno y al pueblo del Iraq en ese empeño.

Anexo XIV**Declaración de la Coordinadora Política del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Sonia Farrey**

Acojo con beneplácito el informe del Asesor Especial Karim Khan sobre los continuos progresos logrados por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) en los últimos meses (véase S/2020/1107), que es el primer informe desde que en septiembre se prorrogó el mandato del Equipo por un año. Deseo subrayar que se trata de una labor sumamente importante y que seguimos apoyando los esfuerzos encaminados a garantizar la rendición de cuentas de las víctimas de Dáesh.

El Reino Unido observa la flexibilidad del UNITAD para cumplir su mandato y, al mismo tiempo, responder a los retos que plantea la enfermedad por coronavirus, en particular en lo que respecta a las limitaciones de las actividades de investigación sobre el terreno. El hecho de que seis unidades de investigación especializadas estén ahora *in situ* es digno de elogio. También acogemos con satisfacción que se hayan añadido unidades temáticas, en particular en la esfera de los delitos de género.

El Reino Unido seguirá apoyando el Equipo de Investigaciones para asegurar que cumpla su mandato. Por ello, el Reino Unido ha prestado asistencia a las investigaciones centradas en las minorías, así como apoyo al desarrollo de Shuhud, una plataforma digital que permite a los testigos y supervivientes presentar información relacionada con los delitos de Dáesh de forma remota, segura y confidencial.

Acogemos con agrado las contribuciones de otros países. Hacer que Dáesh rinda cuentas debe ser un esfuerzo verdaderamente internacional, como lo fue la Coalición Mundial contra Dáesh.

El Reino Unido es consciente de la enormidad de la tarea que tiene por delante para encontrar una solución que permita que las pruebas del UNITAD se utilicen eficazmente para hacer rendir cuentas a los responsables en el Iraq. Acogemos con beneplácito los progresos logrados en un proyecto de legislación que proporcione fundamento jurídico interno para enjuiciar a los miembros de Dáesh por crímenes internacionales en el Iraq. Instamos al Equipo de Investigaciones, al Gobierno del Iraq y al Gobierno Regional del Kurdistán a que colaboren estrechamente para ponerse de acuerdo sobre una vía adelante y asegurar un mecanismo de intercambio de pruebas que ofrezca garantías sobre el recurso a la pena de muerte. También acogemos con beneplácito la continua colaboración con las autoridades judiciales iraquíes.

Impartir justicia también significa ayudar a las víctimas de Dáesh a reconstruir sus vidas. Acogemos con beneplácito que se haya ampliado la capacidad del Equipo para prestar asistencia en materia de protección y apoyo a los testigos, entre otras cosas mediante atención psicosocial y servicios ajustados a las necesidades de los supervivientes y los familiares.

La información actualizada que se proporciona periódicamente al Consejo de Seguridad es clave para que podamos ver los progresos que el Equipo está logrando. El Equipo debe tratar de colaborar tanto con nosotros en las Naciones Unidas como con los distintos Estados Miembros que aportan personal, financiación y apoyo.

El Reino Unido sigue apoyando la labor del Equipo de Investigación, por lo que hemos aportado 2 millones de libras esterlinas y seguimos participando en Nueva York, Londres, Bagdad y Erbil. La labor realizada por el Equipo es única y debemos velar por que en el futuro siga proporcionando un mecanismo sostenible y con apoyo internacional. El Reino Unido acoge con beneplácito el apoyo constante que prestan al Equipo los miembros del Consejo de Seguridad a través de la financiación, la dotación de personal y la colaboración a fin de demostrar el compromiso del Consejo y garantizar que se reúnan pruebas para que Dáesh rinda cuentas.

Anexo XV**Declaración del Coordinador Político de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Rodney Hunter**

Quiero agradecer tanto al Asesor Especial Khan como al Embajador Bahr Aluloom sus amplias exposiciones informativas sobre este difícil tema.

Los Estados Unidos están comprometidos a apoyar la labor crucial del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh de recopilar, conservar y almacenar pruebas de las atrocidades cometidas por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), que podrían constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

Instamos al Gobierno iraquí a que se comprometa de nuevo con juicios justos y basados en pruebas que permitan a las víctimas y supervivientes de la brutalidad del EIIL y de la falsa ideología ver que los tribunales atienden a sus causas. Esos juicios basados en pruebas no solo establecerán la clara culpabilidad del EIIL y sus miembros por la perpetración de esas atrocidades, sino que contribuirán a demostrar el sistema de justicia del Iraq y su compromiso con el estado de derecho.

Nos alienta saber que el Parlamento iraquí está examinando la posibilidad de promulgar una ley que permitiría al Iraq enjuiciar a sospechosos del EIIL por crímenes internacionales. Apoyamos esos esfuerzos. Es imperativo que esos crímenes atroces reciban la exacta denominación de lo que fueron —genocidio y crímenes de lesa humanidad— para que nadie pueda dudar de lo que ocurrió, y para reflejar lo que el pueblo iraquí ha superado.

También apoyamos la ampliación de la cooperación del UNITAD con el Gobierno del Iraq, incluido el poder judicial iraquí. Confiamos en que una mayor cooperación contribuya a más enjuiciamientos de miembros de la EIIL en el Iraq y en el extranjero, y que la asociación entre el UNITAD, el Gobierno del Iraq y el Gobierno Regional del Kurdistán ayude a garantizar resultados positivos para el Iraq y las víctimas de esos horribles crímenes.

Sabemos que la enfermedad por coronavirus ha seguido dificultando esa labor crucial, empeorando condiciones ya difíciles. Sin embargo, a pesar de esos obstáculos, la Dirección de Fosas Comunes de la Fundación de los Mártires y la Dirección de Asuntos Médico-Legales del Ministerio de Salud del Iraq, en cooperación con el UNITAD, siguen fomentando la capacidad de los equipos forenses nacionales iraquíes para llevar a cabo investigaciones y exhumaciones basadas en pruebas.

Esto se puso de manifiesto a finales de octubre cuando las autoridades iraquíes reanudaron las exhumaciones de las fosas comunes que dejó atrás el EIIL en Solagh, conocidas como las “tumbas de las madres”, donde docenas de ancianas yazidíes fueron enterradas por el EIIL después de ejecutarlas por considerarlas demasiado viejas para ser vendidas como esclavas sexuales. En ese caso, y en tantos otros como éste, nunca debemos olvidar la brutalidad con que el EIIL trató a sus víctimas. Reconocemos y encomiamos al Gobierno del Iraq por sus planes de exhumar todas las fosas comunes y de recordar y honrar a todas las víctimas de la barbarie del EIIL.

Los Estados Unidos también reconocen que, si bien los juicios basados en pruebas son absolutamente fundamentales para hacer justicia y avanzar en el proceso de curación, también lo es apoyar a las víctimas y los supervivientes. Eso incluye la prestación de apoyo psicosocial, así como la validación de los derechos de las víctimas por medio de procedimientos judiciales. Las exhumaciones son un proceso doloroso que puede desencadenar emociones difíciles, como la tristeza, la ansiedad, la ira, la soledad y el miedo, y encomiamos al UNITAD y sus asociados por prestar

apoyo psicosocial al personal a cargo de esa tarea y a los supervivientes y sus familias. También encomiamos al Gobierno del Iraq y al Gobierno Regional del Kurdistán por su respaldo continuado a esos objetivos.

En reconocimiento de esa labor fundamental, los Estados Unidos siguen prestando apoyo financiero al UNITAD. Como hicimos notar en nuestra última sesión sobre el UNITAD, los Estados Unidos proporcionaron 2 millones de dólares en apoyo de las primeras exhumaciones de fosas comunes que realizó el Equipo en el Iraq, en la región de Sinyar. Hasta diciembre de 2020, la financiación de los Estados Unidos al UNITAD asciende a un total de 8,85 millones de dólares, que han estado dirigidos a apoyar una amplia gama de actividades relacionadas con los mandatos del UNITAD.

Los Estados Unidos instan una vez más a los Estados Miembros a repatriar, enjuiciar, rehabilitar y reintegrar, según proceda, a sus ciudadanos y nacionales que viajaron al Iraq para incorporarse al EIIL. El Iraq no debería tener que seguir asumiendo solo la responsabilidad de esos combatientes terroristas extranjeros y sus familiares. Destacamos el valioso apoyo que el UNITAD puede prestar a otros Estados Miembros en la conducción de esas investigaciones y enjuiciamientos.

Agradecemos al Gobierno del Iraq y al UNITAD su continua cooperación y su labor para que el EIIL rinda cuentas de todas sus atrocidades.

Anexo XVI

Declaración de la Representante Permanente Adjunta de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Tra Phuong Nguyen

Permítaseme comenzar agradeciendo al Sr. Karim Khan su valiosa labor y su amplia exposición informativa. Doy una calurosa bienvenida al Embajador del Iraq, Excmo. Sr. Mohammed Hussein Bahr Aluloom.

Años después de que tuvieran lugar las atrocidades cometidas por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), el dolor de las víctimas y sus familias no se extingue, y es un dolor que perdurará por generaciones. Por otra parte, como el EIIL sigue siendo una amenaza considerable en el Iraq, aún nos preocupan sus constantes ataques contra los civiles y las instalaciones diplomáticas extranjeras. También nos preocupa que su ideología extremista pueda seguir extendiéndose más allá de las fronteras del Iraq.

En ese sentido, deseamos reiterar las medidas esenciales que se deben adoptar para hacer justicia a las víctimas del EIIL y evitar que el grupo terrorista cometa nuevos delitos. Apreciamos los esfuerzos dirigidos a lograr esos objetivos, sobre todo la ardua labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/ Dáesh (UNITAD) y el Gobierno del Iraq.

Esa labor ha sido aún más admirable en los seis últimos meses de pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). El informe del Asesor Especial (véase S/2020/1107) ha mostrado avances en casi todas las líneas de investigación de los delitos cometidos por el EIIL. Un ejemplo de ello lo es el apoyo que, de conformidad con sus términos de referencia, el UNITAD presta a las autoridades iraquíes en la implementación de medidas de protección de testigos. Es encomiable el progreso que se ha registrado en el apoyo que brinda el Iraq en la gestión de las cuestiones pendientes relativas a los delitos del EIIL.

También acogemos con beneplácito el fortalecimiento de la cooperación del Gobierno del Iraq con el UNITAD, que ha facilitado la ejecución del mandato del Equipo en ámbitos clave. Observamos con satisfacción que el Equipo ha obtenido un amplio apoyo no solo de las autoridades en los niveles central, regional y local, sino también de los dirigentes de las comunidades religiosas. El acuerdo entre el UNITAD y el Consejo Judicial Supremo del Iraq para asistir a los jueces de instrucción iraquíes en la elaboración de expedientes para enjuiciar a miembros del EIIL por la comisión de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio, es un avance importante. Ese aumento en la cooperación es prueba de los esfuerzos nacionales por hacer que los autores de delitos rindan cuentas por sus actos.

Sin embargo, la tarea que tiene por delante el Equipo de Investigación sigue siendo muy difícil. Para seguir avanzando y cumplir su mandato, la misión debe centrarse en sus prioridades estratégicas. Es necesario que fortalezca la cooperación no solo con las autoridades iraquíes, sino también con los dirigentes religiosos, las comunidades locales, los supervivientes, los testigos y las familias de las víctimas. Alentamos al Equipo a aplicar todos los procedimientos y métodos de protección para garantizar que las víctimas, los testigos y todas las demás personas que cooperen con él puedan hacerlo de una manera segura.

Para concluir, deseo expresar nuestra satisfacción por el apoyo que prestan los Estados Miembros al Equipo de Investigaciones mediante el envío de expertos y la realización de contribuciones financieras. También exhortamos a la comunidad internacional a fortalecer el apoyo que brinda al UNITAD en la implementación de su mandato, conforme al derecho internacional, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el respeto de la soberanía, la integridad territorial, la independencia y la unidad del Iraq.

Anexo XVII**Declaración de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe e inglés]

En nombre del Gobierno del Iraq, felicito a la República de Sudáfrica por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre y expreso mi agradecimiento al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones, Sr. Karim Khan, por su valiosa exposición informativa.

También encomiamos la resolución 2544 (2020), que incluye la aprobación de la solicitud del Gobierno del Iraq de prorrogar por un año el mandato del Equipo de Investigaciones a fin de mejorar la rendición de cuentas por los delitos cometidos por la organización terrorista Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Esperamos que se realicen mayores esfuerzos y se preste la atención necesaria para enjuiciar a aquellos que apoyaron a la organización terrorista con recursos financieros, asistencia logística y medios cibernéticos —sus partidarios y financiadores— y a los que tuvieron parte en los delitos de contrabando de petróleo y antigüedades cometidos por el EIIL durante la etapa en que controlaban territorios iraquíes.

Si se acelera la detección de los delincuentes, se hará justicia a las víctimas iraquíes de la organización terrorista, se garantizará que esas organizaciones terroristas no vuelvan a aparecer y se frustrará todo plan terrorista destinado a socavar la paz y la seguridad internacionales.

También pedimos que se implementen las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la lucha contra el terrorismo, que buscan ejercer la vigilancia en los aeropuertos y cortar las fuentes de financiación de los grupos terroristas; observar los movimientos de los terroristas e intercambiar información al respecto; determinar las nacionalidades de los terroristas; controlar las fronteras para garantizar el cese de la corriente de terroristas internacionales; y conocer los métodos, los medios y las redes que utilizan los grupos terroristas, con miras a dismantelarlos mediante una mayor y más eficaz coordinación entre los Estados y las organizaciones internacionales.

Mi Gobierno reitera su disposición a cooperar con el Equipo de Investigaciones, y a asistirlo mediante el correspondiente comité nacional de coordinación para que cumpla con su mandato respetando plenamente la soberanía del Iraq y su competencia sobre los delitos cometidos en su territorio, así como los derechos de su pueblo. Consideramos que todo uso de pruebas forenses fuera del ámbito de competencia del Iraq debe ser coordinado y autorizado por el Gobierno y las autoridades judiciales iraquíes, conforme a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 2379 (2017).

Señalamos también la necesidad de agilizar la conclusión de las investigaciones y de proporcionar a las autoridades iraquíes competentes pruebas válidas para la investigación, y esperamos con interés que finalice la designación de expertos iraquíes para el Equipo de Investigaciones, ya que cualquier retraso en la conclusión de esa tarea conducirá a la suspensión de las disposiciones pertinentes de la resolución 2379 (2017).

Para concluir, no podemos dejar de expresar nuestro sincero reconocimiento y gratitud a todos los países que apoyan al Iraq en su guerra contra el terrorismo. Asimismo, exhortamos a la comunidad internacional a que preste apoyo y asistencia al Equipo de Investigaciones para que pueda cumplir su misión en la mayor medida posible, haciendo hincapié en la necesidad de respetar plenamente la soberanía y la jurisdicción del Iraq.